



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2023/00147**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 26-02-2024 a las 09:28 horas.



Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid 6 lotes

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 13.454.359,6 EUR.

→ Importe 8.139.887,56 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.727.179,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Término municipal de Madrid Madrid

→ Clasificación CPV

→ 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto pluralidad de criterios de conformidad con la ley de contratos 9/2017

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ntTIXH0DnkCzz8fXU2i3eQ%3D%3D

Nº de Lotes: 6

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 6

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ID5j36X2poGzz8fXU_2i3eQ%3D%3D

Dirección Postal

→

Contacto

→

Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España
→ ES300

Teléfono +34 915885346
→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/03/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h)

Otros eventos

Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 09/04/2024 a las 10:30 horas
→ apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

Tipo de Acto : Privado

Mesa a DISTANCIA apertura sobres

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Lugar

→ Entorno digital

Dirección Postal

→ (28014) Madrid España

Lugar

administrativos

- Apertura sobre administrativo
- El día 02/04/2024 a las 10:30 horas
- Apertura sobres administrativos

→ Entorno digital

Dirección Postal

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 23/02/2024

Objeto del Contrato: Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid 6 lotes

→ Descripción del procedimiento

Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid 6 lotes

→ Valor estimado del contrato 13.454.359,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 8.139.887,56 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 6.727.179,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Término municipal de Madrid

→ Condiciones Las indicadas en Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según el apartado 6 del Anexo I del PCAP de cada lote se establece una prórroga de un año

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP

→ Consideraciones de tipo medioambiental - De conformidad con el apartado 21 del Anexo I del PCAP de cada lote

→ Consideraciones de tipo social - De conformidad con el apartado 21 del Anexo I del PCAP de cada lote

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Lote 1: Lote 1 Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid de los Distritos de Centro, Tetuán y Chamberí

→ Descripción del lote Distritos de Centro, Tetuán y Chamberí

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Valor estimado del contrato 2.065.575,68 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.249.673,29 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.032.787,84 EUR.

→ Clasificación CPV

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 374.901,99 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Medio de acreditación y Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad apartado 8 del Anexo I del Lote 1 PCAP **Umbral:** 374901.99 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros
- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio

de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 154.918,18 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad en el apartado 8 Anexo I Lote 1 del PCAP **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Aumento del número de equipos de trabajo
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Número de bolardos a sustituir, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta económica
- **Subtipo Criterio** : Precio
- **Ponderación** : 40
- **Expresión de evaluación** : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10

Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamartín

- Descripción del lote Distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamartín
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 2.387.153,48 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Madrid → Importe 1.444.227,86 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES300 → Importe (sin impuestos) 1.193.576,74 EUR.
- Clasificación CPV
→ 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 433.268,36 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Los Medios de acreditación y Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP **Umbral:** 433268.36 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros
- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios

materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 179.036,51 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad apartado 8 del Anexo I Lote 2 del PCAP **Umbral:** 179036.51 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Aumento del número de equipos de trabajo durante la duración de la ejecución del contrato L-2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo L-2
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Número de bolardos, a sustituir, a suministrar e instalar
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 40
 - Expresión de evaluación : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Lote 3: Lote 3 Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid de los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Moncloa- Aravaca y Latina

- Descripción del lote Distritos de Fuencarral-El Pardo, Moncloa- Aravaca y Latina
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 2.107.718,32 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 1.275.169,58 EUR.
- Importe (sin impuestos) 1.053.859,16 EUR.
- Clasificación CPV
 - 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 382.550,87 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Los Medios de acreditación y Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con el apartado 8 del Anexo I Lote 3 del PCAP **Umbral:** 382550.87 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros

→ Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 158.078,87 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad con el apartado 8 del Anexo I Lote 3 PCAP **Umbral:** 158078.87 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Aumento del número de equipos de trabajo durante la duración de la ejecución del contrato L-3

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo L-3

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Número de bolardos a sustituir, a suministrar e instalar

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Oferta económica

- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Lote 4: Lote 4 Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid de los Distritos de Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Hortaleza y Barajas

- Descripción del lote Distritos de Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Hortaleza y Barajas
- Lugar de ejecución → Valor estimado del contrato 2.379.936,78 EUR.
- País España → Presupuesto base de licitación
- Subentidad Nacional Madrid → Importe 1.439.861,75 EUR.
- Código de Subentidad Territorial ES300 → Importe (sin impuestos) 1.189.968,39 EUR.
- Clasificación CPV → 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.
- Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del

contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 431.958,53 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Los Medios de acreditación y el Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 4 PCAP **Umbral:** 431958.53 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 178.495,26 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 4 PCAP **Umbral:** 178495.26 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Aumento del número de equipos de trabajo durante la duración de la ejecución del contrato L-4
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo L-4
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10
- Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio** : Otros
- **Ponderación** : 10
- **Expresión de evaluación** : $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$
- **Cantidad Mínima** : 0
- **Cantidad Máxima** : 10

- Número de bolardos a sustituir, a suministrar e instalar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $PO_i = 10 \times O_i / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Lote 5: Lote 5 Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid de los Distritos de Moratalaz, Vicálvaro, Vallecas Villa y Puente De Vallecas

- Descripción del lote Distritos de Moratalaz, Vicálvaro, Vallecas Villa y Puente De Vallecas
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 2.405.584,76 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 1.455.378,78 EUR.
- Importe (sin impuestos) 1.202.792,38 EUR.
- Clasificación CPV
 - 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la

oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.

→ Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 436.613,63 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Los Medios de acreditación y el Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 5 PCAP **Umbral:** 436613.63 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 180.418,86 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 5 PCAP **Umbral:** 180418.86 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Aumento del número de equipos de trabajo durante la duración de la ejecución del contrato L-5

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

→ **Cantidad Máxima :** 10

→ Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo L-5

→ **Subtipo Criterio :** Otros

→ **Ponderación :** 10

→ **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{máx}$

→ **Cantidad Mínima :** 0

- Cantidad Máxima : 10
- Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $PO_i = 10 \times O_i / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Número de bolardos a sustituir, a suministrar e instalar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $PO_i = 10 \times O_i / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Lote 6: Lote 6 Servicio de conservación del mobiliario urbano municipal del Ayuntamiento de Madrid de los Distritos de Carabanchel, Usera y Villaverde

- Descripción del lote Distritos de Carabanchel, Usera y Villaverde
- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300
- Valor estimado del contrato 2.108.390,58 EUR.
- Presupuesto base de licitación
- Importe 1.275.576,3 EUR.
- Importe (sin impuestos) 1.054.195,29 EUR.
- Clasificación CPV
 - 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE
- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 25 PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral,

social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: Los licitadores se comprometerán a adscribir al contrato al personal en cantidad suficiente para cumplir las prestaciones objeto del servicio, y en las condiciones establecidas en el PPTP y como mínimo al personal que se establece en el PPTP, así como las instalaciones, taller y maquinaria previstas en los pliegos para la ejecución del contrato. Esta acreditación se realizará mediante declaración responsable suscrita por el firmante de la oferta. Este compromiso es condición esencial de ejecución. En concreto, se presentarán los siguientes compromisos de adscripción: -Compromiso de disponer del personal mínimo establecido. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato, de las instalaciones solicitadas. -Compromiso de disponer, desde el inicio del contrato de los vehículos, maquinaria y medios materiales y auxiliares previstos en el PPT. El compromiso de adscripción de medios personales y materiales es condición esencial de ejecución del contrato.
- Trabajos realizados - Artículo 90 apartado/s: 1 a) de la LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, desglosada por anualidades, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados o en ejecución se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado, en el curso de los tres últimos años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, en una ciudad con una población de derecho (según datos del último Padrón Municipal) superior a 200.000 habitantes, por un importe mínimo del 30 % de la anualidad media del lote, 382.672,89 € IVA incluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato los servicios de conservación de mobiliario urbano. Se entenderán como servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato los que coincidan con los cuatro primeros dígitos del código CPV. Los Medios de acreditación y el Sistema de acumulación de la solvencia técnica profesional en las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 6 PCAP **Umbral:** 382672.89 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 apartado/s: a) de LCSP: Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: El volumen anual de negocios en el ámbito de los servicios de conservación de mobiliario urbano en general referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2021, 2022 y 2023) será por un importe mínimo en euros, IVA excluido, del 15 % del precio de licitación del lote, IVA excluido, lo que supone una cantidad de 158.129,29 €. Se acreditará mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. Para concurrir a más de un lote se exigirá como solvencia económica y financiera la suma de la solvencia económica mínima requerida para los dos lotes de mayor importe a los que se concurra. Solvencia económica y financiera en las Uniones Temporales de Empresas: Sistema de Acumulación de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del Lote 6 PCAP **Umbral:** 158129.29 **Periodo:** 2021, 2022, 2023 **Expresión:** euros

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento de los metros de valla, a suministrar e instalar
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 10
- **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{m\acute{a}x}$
- **Cantidad Mínima :** 0
- **Cantidad Máxima :** 10
- Aumento del número de equipos de trabajo durante la duración de la ejecución del contrato L-6
- **Subtipo Criterio :** Otros
- **Ponderación :** 10
- **Expresión de evaluación :** $PO_i = 10 \times O_i / O_{m\acute{a}x}$

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Aumento del porcentaje del número de elementos a los que aplicar tratamiento preventivo L-6
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Número de bancos a sustituir, a suministrar e instalar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Número de bolardos a sustituir, a suministrar e instalar
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : $POi = 10 \times Oi / Omáx$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : $Po = Pmax * (Bo/Bmáx) ^ (1/6)$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de gestión de los residuos de mobiliario urbano producidos durante la ejecución del contrato
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

Condiciones de Licitación

- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 2 %

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

- 1 Año(s)

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 2
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 3
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 4
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 4
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 5
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 5
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A LOTE 6
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 6
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura sobres administrativos
- Descripción Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B LOTE 1
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor
- Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B LOTE 2

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 2

→ Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B LOTE 3

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 3

→ Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B LOTE 4

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 4

→ Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B LOTE 5

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 5

→ Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B LOTE 6

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ N° Lote: 6

→ Evento de Apertura Mesa a DISTANCIA apertura criterios evaluables mediante juicio de valor

→ Descripción Criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C LOTE 1

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C LOTE 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C LOTE 3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 3

Preparación de oferta

- [Sobre](#) SOBRE C LOTE 4
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote](#): 4

Preparación de oferta

- [Sobre](#) SOBRE C LOTE 5
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote](#): 5

Preparación de oferta

- [Sobre](#) SOBRE C LOTE 6
- [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- [Nº Lote](#): 6

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**
- [Tipo de Entidad Adjudicadora](#) Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Montalbán, nº. 1
- (28014) Madrid España

Contacto

- [Teléfono](#) +34 915885346
- [Correo Electrónico](#) contratacionagmaym@madrid.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

- Plaza de Chamberí, número 8
- (28010) Madrid España

Contacto

- [Teléfono](#) +34 917206346

- [Se aceptará factura electrónica](#)

Requisitos de participación de los licitadores

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con todos los motivos especificados en el DEUC
- [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la ley 9/2017

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012750982 | UUID 2024-000240133 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 26 Feb 2024 09:29:02:137 CET N.Serie
165684299246347044486864110017851556278 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020